MUJER COLIMA 2023

El H. Ayuntamiento de Colima, a través del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima, en cumplimiento del artículo segundo del Acuerdo que instituye el Reconocimiento "MUJER COLIMA" en el marco de la conmemoración anual del "Día Internacional de la Mujer" aprobado el día 14 de enero de 2017 por el H. Cabildo del H. Ayuntamiento de Colima.

CONVOCAN:

A todos los sectores sociales, organizaciones civiles, empresariales y no gubernamentales, así como a la ciudadanía colimense, a que realicen las propuestas de las mujeres que consideren sean merecedoras del reconocimiento: "Mujer Colima" en su edición: 2023.

En reconocimiento a su trayectoria y merito ejemplar en los ámbitos: Académico, Social, Ciencia y tecnología, Deportivo, Cultural y Artístico, Rural, Empresarial y/o Comercial, Ambiental y Derechos Humanos.

CATEGORIAS:

I. Mujer destacada en el Ámbito Académico.
II. Mujer destacada en los campos de Trabajo Social, (obras asistenciales o filantrópicas).
III. Mujer destacada en el campo de la Ciencia o la Tecnología.
IV. Mujer destacada en el Arte y la Cultura.
V. Mujer destacada en el Ámbito Deportivo.
VI. Mujer destacada en el Impulso al Desarrollo Rural.
VII. Mujer destacada en el Sector Empresarial y/o Comercial.
VIII. Mujer destacada en labores de Preservación del Medio Ambiente.
IX. Mujer destacada en la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.

PRIMERA: DE LOS REQUISITOS.

Las propuestas deberán cumplir con los requisitos que a continuación de enumeran.
I. Nombre, teléfono y domicilio de quien hace la propuesta.
II. Lugar de nacimiento, edad, estado civil, profesión u oficio de la candidata, y categoría a la cual se propone.
III. Llenar el formato de registro de acuerdo a la Categoría en la que se desea participar, descargable en la página web del H. ayuntamiento de Colima www.colima.gob.mx/ y en la del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima https://immc.colima.gob.mx/ describiendo los actos y actividades que fundamenten los méritos de la persona, y toda aquella documentación que se considere necesaria para comprobar los actos o actividades a que se hace mención la fracción anterior.
IV. Los reconocimientos serán otorgados a mujeres nacidas en el municipio de Colima, o avecindadas en el mismo, con residencia mayor a cinco años. en caso de otorgarse a persona fallecida, podrá entregarse post mortem, a través de su cónyuge, descendientes u otro familiar cercano.

SEGUNDA: DEL JURADO CALIFICADOR.

Una vez vencido el plazo para la presentación de propuestas, quienes integran el Consejo Directivo del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima, determinarán quienes serán las mujeres que tendrán el reconocimiento por parte del H. Ayuntamiento de Colima. Una vez deliberadas las propuestas para cada categoría por parte del Consejo Directivo, estas serán sometidas al H. Cabildo para su designación definitiva. La entrega del reconocimiento será en el Marco del Dia Internacional de las Mujeres.

TERCERA: DE LAS DISPOSICIONES GENERALES.

A partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria y teniendo como fecha límite el día **17 de febrero de 2023.** Podrán hacerse las propuestas de las Mujeres que consideren sean merecedoras de los reconocimientos mencionados anteriormente y deberán ser entregadas en las instalaciones del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima, ubicadas en la calle Santa Martha S/N, esquina con Republica de Paraguay, de la colonia Gustavo Vázquez Montes, de la ciudad de Colima, Colima, en el horario de las 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes o tambien de manera electrónica al correo: institutodelamujercolima@gmail.com. Para mayores informes favor de comunicarse al teléfono de oficina: 3121610356.

Una vez vencido el plazo, el jurado calificador descrito en la Base Segunda de la presente convocatoria, después de analizar las propuestas elegirá por mayoría de votos a las personas que considere merecedoras del reconocimiento. La decisión de los resultados que tome el Consejo Directivo será inapelable. Posteriormente se informará a las mismas, así como a los promoventes, a quienes se invitarán a la Sesión Solemne Ordinaria del H. Cabildo del Municipio de Colima, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, para la entrega del reconocimiento y presea de las ganadoras en cada categoría.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese la presente convocatoria en uno de los Periódicos de mayor circulación a nivel Estatal, así como en los medios de comunicación electrónica y en las oficinas del H. Ayuntamiento de Colima y del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima.

COLIMA, COL. A 27 DE ENERO DE 2023

/IMMCol @Institutodelasmujerescolima

Formato de Registro
Reconocimiento "Mujer Colima 2023"

Propuesta presenta por: _____

Nombre de la persona o institución que propone:

_____

Teléfono: _____
Domicilio: _____

Datos de la candidata:

Nombre: _____

Lugar de nacimiento: _____

Edad: _____

Profesión u oficio: _____

Correo electrónico: _____

Celular: _____

Categoría para la cual se propone: _____

MUJER
COLIMA
2023

DESCRIPCIÓN DE LOS ACTOS Y ACTIVIDADES QUE FUNDAMENTEN LOS MÉRITOS PARA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO "MUJER COLIMA 2023

MUJER
COLIMA
2023

CATEGORÍAS:

I. Mujer destacada en el Ámbito Académico: Mujer que por los resultados alcanzados por el alumnado a su cargo destaca en su entorno, y o aquella que participa en actividades de vinculación en la comunidad en los diversos niveles y modalidades en el área educativa, en el Municipio de Colima.

II. Mujer destacada en los campos de Trabajo Social, (obras asistenciales o filantrópicas): Mujeres que se han destacado por el ímpetu y el fortalecimiento de las comunidades mediante el desarrollo de proyectos productivos y/o por su labor altruista.

III. Mujer destacada en el campo de la Ciencia o la Tecnología: Mujeres destacadas por estudios y/o investigaciones de impacto en el área de la ciencia y tecnología, desarrollo tecnológico, que aporten al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad del municipio.

IV. Mujer destacada en el Arte y Cultura: Mujeres destacadas por sus acciones y proyectos en las diversas manifestaciones artísticas y culturales, así como su impulso y promoción de actividades en el rescate de costumbres y tradiciones locales, regionales.

V. Mujer destacada en el Ámbito Deportivo: Mujeres destacadas en el desarrollo de actividades deportivas y de promoción a favor de la prevención de la salud física y mental.

VI. Mujer destacada en el Impulso al Desarrollo Rural: Mujeres con trayectoria destacada en comunidades rurales que a través de su liderazgo y gestión hayan logrado desarrollo y mejoras en la comunidad.

VII. Mujer destacada en el Sector Empresarial y/o Comercial: Mujeres destacadas por sus iniciativas, proyectos y logros empresariales y/o comerciales en el municipio de Colima.

VIII. Mujer destacada en el Ámbito Ambiental: Mujeres que por su labor comunitaria y social que a través de investigaciones y acciones hayan generado una cultura a favor de la preservación de un medio ambiente sustentable y de cuidado de sus recursos naturales y biodiversidad.

IX. Mujer destacada en la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos: Mujeres con destacada trayectoria y que por su dedicación y esfuerzo ha trascendido por el apoyo a las personas de la comunidad, la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, la igualdad de género y el impulso a una cultura de prevención de la violencia y la no discriminación.

MUJER
COLIMA
2023